



RIO GALLEGOS, 28 JUL. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.499/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Ing. María C. D'ANTONIO;

QUE mediante la misma solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Química Inorgánica", correspondiente a la carrera Ingeniería Química;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas N°s 419 y 288/06 interpuestas por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y el Sr. Secretario Académico, avalando la misma;

QUE se hace necesario conformar una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Ing. María C. D'ANTONIO (responsable de la asignatura), evaluarán los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad del suscripto designar a los integrantes de dicha Comisión Ad-Hoc;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR un llamado a inscripción para cubrir UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura "Química Inorgánica" correspondiente a la carrera Ingeniería Química.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura citada en el Artículo 1°, a los docentes que en cada caso se indican: Ing. María C. D'ANTONIO, Dr. Ernesto HAGGI Dra. Zulma LIZARRALDE en carácter de titulares y a la Dra. Adriana PAJARES como suplente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

45



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA RARG